



PROCEDIMIENTO | 10800. RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

EXPEDIENTE | **114/2025/ARPERO**

REF. ADICIONAL

SELECCIÓN DOCENTE ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA PREPARACIÓN, IMPARTICIÓN, TUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE TRES EDICIONES DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE GRADO C (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (RD 1379/20008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto) PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día dieciocho de junio de dos mil veinticinco, a las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución, y baremación del concurso de méritos del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de un docente para el Certificado de Profesionalidad Grado C (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales, para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/294-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 23/05/2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:D^a ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.D^a PROVIDENCIA PIÑAR LENDÍNEZ.D^a MARÍA TERESA GALLEGO MEDINA.D^a ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.**SECRETARIA:**D^a MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

Constituido el Tribunal, y de conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, Sistema Selectivo y Desarrollo del Proceso de Selección, se procede a la baremación de la **Primera Fase: Concurso**.

La **puntuación obtenida** por los aspirantes en la Fase de concurso es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE: CRUZ CEREZO CANDELA DNI **3408***

CONCURSO	PUNTUACIÓN
A.- FORMACIÓN ACADÉMICA (MAX 3 PUNTOS)	
a) Nivel 3 (Máster) del MECES	2
B) Otras titulaciones oficiales de igual o superior nivel a la requerida con el puesto	

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.esCSV
15704450744225402654PÁGINA
1/3



B.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MAX 12 PUNTOS)	
a) Formación Metodológica	4
b) Formación Complementaria Relacionada	5,8
c) Formación Transversal	1
C.-EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX 35 PUNTOS)	
a) Experiencia Profesional Directa	25
b) Experiencia Profesional Relacionada	3,6
D.- EXPERIENCIA DOCENTE (MAX 50 PUNTOS)	
a) Experiencia Docente Directa	
b) Experiencia Docente Relacionada	15
TOTAL PUNTUACIÓN	56,4

APELLIDOS Y NOMBRE: GÓMEZ MARTÍN CRISTINA DNI **0789***

CONCURSO	PUNTUACIÓN
A.- FORMACIÓN ACADÉMICA (MAX 3 PUNTOS)	
a) Nivel 3 (Máster) del MECES	
B) Otras titulaciones oficiales de igual o superior nivel a la requerida con el puesto	
B.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (MAX 12 PUNTOS)	
a) Formación Metodológica	4
b) Formación Complementaria Relacionada	7
c) Formación Transversal	1
C.-EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX 35 PUNTOS)	
a) Experiencia Profesional Directa	7,5
b) Experiencia Profesional Relacionada	0,2
D.- EXPERIENCIA DOCENTE (MAX 50 PUNTOS)	
a) Experiencia Docente Directa	2
b) Experiencia Docente Relacionada	4,5
TOTAL PUNTUACIÓN	26,2

Vistas la puntuaciones obtenidas por los candidatos/as, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las diez horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión, se firmará la presente acta, en Jaén a dieciocho de junio de 2025, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.



PRESIDENTE

SECRETARIA

VOCALES

